

<b>Servicio de Igualdad</b>		<b>Ayuntamiento de Getxo</b>
<b>Asunto: REUNIÓN DEL CONSEJO DE IGUALDAD</b>		

**Datos de la reunión:**

Fecha: 18-02-2016      Lugar: Palacio Santa Clara      Hora: 17:00 –19,45 horas

**Asistentes:**

Gizatiar: Marisa Pedrero  
Mujeres con Voz: Luciana Davies  
Eskuz-Esku: Isabel Pérez  
Roda: Clara Lorenzo  
EH Bildu: Arantza Gutierrez  
Ciudadanos-Herritarrak: Carlos Escalera  
EAJ-PNV: Elena Coria Yanguas  
GUK: Paula Amieva  
Grupo Municipal Socialista: Josefina García  
Grupo popular: Susana De Cos  
ELA: Elvira Lemona  
Berritzegune: Ana Sofia Gutierrez Arnaiz  
Presidencia: Keltse Eiguren  
Secretaría: Idoia Eizmendi

**Excusa su asistencia**

Bilgune Feminista

**Orden del día**

- Aprobación del acta anterior
- Formación para el Consejo
- 8M, Día internacional de las mujeres
- Protocolo de respuesta pública ante casos de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual
- Ruegos y preguntas

Debido a que la persona que representa a Ciudadanos participa por primera vez en el Consejo, antes de comenzar la reunión, se realiza una ronda de presentación.

### **Aprobación del acta anterior**

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión anterior.

### **Formación para el Consejo**

La técnica de igualdad reparte una hoja con los contenidos que se proponen para la formación en igualdad para el Consejo y explica que se han preparado para el supuesto de que se impartan dos sesiones de tres horas cada una, por lo que, en caso de que se decida reducir el horario, habría que reducir también alguno de los contenidos. Se decide que la formación tenga una duración de 6 horas y se acuerda hacerla los días 7 y 14 de abril, si es posible, en el aula de cultura de Villamonte.<sup>1</sup>

### **8M, Día internacional de las mujeres**

Se hace un repaso a la agenda del 8 de Marzo, y se recuerda que el tema acordado es la corresponsabilidad.

La representante del Berritzegune informa que han propuesto a los centros escolares hacer fotografías, murales, etc. en torno al 8 de marzo, y que quieren animarles a llevar estos materiales a Villamonte para hacer un mural el día de la charla sobre corresponsabilidad y promover así la presencia de padres y madres. Si sale adelante, informará al Servicio de Igualdad.<sup>2</sup>

Con respecto a la Declaración Institucional, la concejala de igualdad explica que, como es habitual, se llevará a la Junta de portavoces la propuesta de Declaración de Eudel, que este año aún no se ha recibido y que como en otras ocasiones se pasará al consejo en cuanto se reciba para que en su caso se hagan aportaciones.

La Junta de portavoces se convocará para el mismo 8 de Marzo y luego se dará cuenta al Pleno.

---

<sup>1</sup> Tras la reunión se vio que la empresa que se propone para la formación no puede impartirla esos días, por lo que tras consulta con las personas representes del consejo se han cambiado las fechas al 5 y 12 de abril.

<sup>2</sup> Finalmente se ha montado una exposición que estará del 11 al 18 de marzo en Fadura.

## **Protocolo de respuesta pública ante casos de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual**

La concejala de igualdad comenta que como solo han llegado dentro del plazo previsto las propuestas de Ciudadanos y GUK, las dos que han llegado posteriormente (EH Bildu y Asociación Mujeres con Voz) no se han podido sistematizar. Así, como metodología propone ir revisando el protocolo y detenerse en los puntos donde hay aportaciones.

Durante la revisión se generan bastantes debates y algunas dudas que se van resolviendo.

El debate se centra, principalmente, en varios puntos:

### Gravedad de la agresión

- Se plantea si establecer un listado cerrado o si, de ese modo, se corre el riesgo de dejar algunos casos fuera.
- Si la propia percepción de la víctima puede ayudar a determinar la gravedad o, por el contrario, no es un indicador "fiable"
- La validez de la alarma social como indicador, ya que se plantea que puede haber casos muy graves que, sin embargo, no creen alarma social.

### El papel de las asociaciones

- Se debate si para la activación del protocolo es necesaria la denuncia a nivel institucional (en la policía, en un centro de salud, en servicios sociales o en el juzgado), o es igualmente válida la denuncia social a través de una asociación (por ejemplo, en las denuncias de empleadas domésticas por agresiones o abusos sexuales, o en fiestas a la comisión, etc)
- Hay una propuesta de que las asociaciones participen también en la Junta de Portavoces, pero se aclara que pueden sumarse a la declaración, pero no participar en la Junta, que tiene carácter institucional.
- Se plantea si, en caso de que suceda una agresión en fin de semana y al tener las asociaciones más capacidad de reacción, podrían convocar una concentración sin esperar a la Junta de Portavoces, a lo que la concejala de igualdad responde que también la Junta de Portavoces podría ser convocada para el fin de semana, pero no lo ve necesario porque primero hay que contrastar los datos tal y como se recoge en el documento. En cualquier caso, recuerda que las asociaciones tienen toda la legitimidad de actuar como consideren más oportuno.

### El consentimiento de la víctima de cara a las declaraciones institucionales y concentraciones de denuncia

- Hay distintas opiniones sobre este tema: Ciudadanos plantea que, en la medida de lo posible, las declaraciones institucionales y las concentraciones de rechazo deberán respetar el consentimiento de la víctima, pero cuando el hecho sea público y notorio, creen que siempre es necesaria una respuesta popular; el PNV defiende contar con el consentimiento de la víctima en todos los casos; EH Bildu cree que siempre se ha de denunciar, preservando la intimidad de la víctima en todos los casos; Guk propone respetar la decisión de la mujer víctima en todos los casos a la hora de realizar una convocatoria de concentración o manifestación, pero al mismo tiempo manifiestan sus dudas en los casos que ya estén en los medios de comunicación, en los que no se entendería que no se llame a una concentración. Las representantes de las asociaciones de mujeres y de otros ámbitos representados plantean algunas dudas al respecto.

Por otro lado, se acuerda efectuar algunos cambios en el documento:

- En la mención al protocolo para caso de muerte utilizar el nombre completo del documento para que quede claro que el término "maltrato doméstico" es parte de ese documento.
- En la reunión urgente para recabar información sobre el caso, a propuesta de la concejala de Servicios sociales, se acuerda que no es necesaria la presencia de Servicios sociales, ya que en ese momento no tendría nada que aportar, salvo en casos muy concretos, lo que nos remitiría al siguiente punto.
- A propuesta de EH Bildu, en caso de que el hecho de violencia grave esté relacionado con un departamento municipal, podrá participar en la reunión la Concejalía o persona en quien delegue.
- Aclarar que la hora a la que se propone convocar a la ciudadanía es entre las 19 y las 20 horas, no al mediodía como aparecía por error en el documento borrador.
- En las recomendaciones a tener en cuenta a la hora de realizar la Declaración institucional, en el punto sobre hacer recaer la responsabilidad de la violencia en quien la ejerce, se añadirá que hay que evitar culpabilizar a la víctima.

La técnica de igualdad propone continuar en la próxima sesión con el debate sobre aquellos puntos que, al menos en su opinión, aun no están maduros como para cerrar el documento.

A propuesta de la concejala de Igualdad se acuerda que se ha debatido en profundidad todos los temas y que en la próxima reunión del Consejo se llevará el documento con todas las propuestas de modificación que se han compartido hoy ya incorporadas, para su consideración; pero que no se repetirá el debate.

### **Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas, por lo que se levanta la sesión, quedándose para la próxima reunión el jueves 5 de Mayo.